



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

USHUAIA, 2 DIC 2021

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-71701-2021 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 11/2021, RAF 566,
C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de dos (02) discos de almacenamiento para la Sección
Prontuario, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Criminales Ushuaia -
Policía Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 252/2021, se autorizó la convocatoria a
contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente
aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma comercial DAVICO GLORIA
RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO
MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 95.120,00), por ajustarse a lo requerido,
conforme Nota de recomendación N° 74/21- D.C.U. "A", obrante en las actuaciones.

Que el gasto de la presente será afrontado con fondos de la cuenta denominada
Tasas Policía Provincial, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso I y 1333; en los Decretos Provinciales N° 674/11,
N° 417/20 Anexo II, N° 05/21, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301 y en los Decretos Provinciales
N° 4546/19, N° 261/20, N° 417/20 Anexo II, N° 1048/20 y N° 698/21.

Por ello:

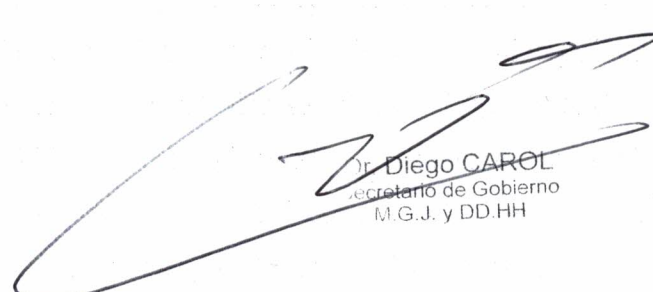
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 11/2021, RAF 566,

.../2

G.T.F.
R.A.CH.
A.D.R.



Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

//..2

C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de dos (02) discos de almacenamiento para la Sección Prontuario, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Criminales Ushuaia - Policía Provincial y adjudicar el renglón 01 al proveedor DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 95.120,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN SEC.GOB. N° 31 /21.- 

G.T.F.
R.A.CH.
ADR.



Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH

